



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 495/2022-2023**



Señora:  
Mirtha Gaby Meneses Gómez  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y detalle la cantidad de Salas y Vocalías cuenta el Departamento de Tarija en las siguientes materias: Salas Penales, Salas Civiles y Comerciales de Familia, Niñez y Adolescencia; Salas Sociales, Administrativas, Contenciosas, Contenciosa Administrativas y Salas Constitucionales. Para el efecto sirva en remitir toda la documentación de respaldo aprobado por la Sala Plena del Consejo de la Magistratura. --- 2. Informe entre todas las Salas Penales, Salas Civiles y Comerciales de Familia, Niñez y Adolescencia; Salas Sociales, Administrativas, Contenciosas, Contenciosa Administrativas y Salas Constitucionales, cuenta el Departamento de Tarija y de estas, cuántas se encontrarían en acefalía. Remita documentación detallada y nominada.---- 3. Informe y detalle de manera concreta y nominal, el tiempo en el que se encontrarían en acefalia las Salas Penales en el departamento de Tarija y especifique cuales serían los motivos por los cuales no son designados nuevos vocales para evitar la retardación de justicia.----- 4. Informe y detalle de manera concreta cuál sería el tiempo de la acefalía de vocales en la Sala Penal Segunda en el Departamento de Tarija, cuáles serían los motivos para que a la fecha no se complemente este vacío institucional. ----- 5. Informe si cuenta con un plazo para designar vocales y jueces para llenar los vacíos generados por las acefalías en el Órgano Judicial. ----- 5. Que la Presidenta del Consejo de la Magistratura, informe y detalle; cuales son las políticas que se estarían adoptando como institución para no generar retardación de justicia en los cargos en acefalia de jueces y vocales del Órgano Judicial. ----- 6. Informe y detalle cuántos juzgados existen en el Departamento de Tarija y detalle cuántos se encuentran acéfalos y determine la fecha. --



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

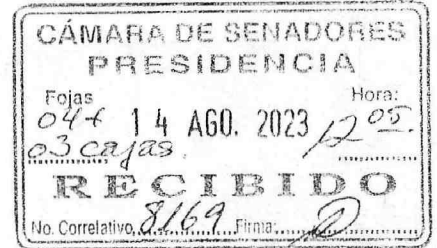
--- 7. Informe y detalle cuántos procesos disciplinarios por retardación de justicia fueron aperturados en el departamento de Tarija desde el 2020 al 2023 y remita documentación de respaldo.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**





Sucre, 28 de julio de 2023  
CITE: OF. PRES - CM - N° 864/2023

Señor  
**Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
**Asamblea Legislativa Plurinacional**  
**La Paz. -**



De mi consideración:

Ref.: Respuesta a PIE N° 495/2022-2023

En atención al oficio de referencia, de Petición de Informe Escrito, a solicitud de la senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, se informa:

**Pregunta "1. Informe y detalle la cantidad de Salas y Vocalías cuenta el Departamento de Tarija en las siguientes materias: Salas Penales, Salas Civiles y Comerciales de Familia, Niñez y Adolescencia; Salas Sociales, Administrativas, Contenciosas, Contenciosa Administrativas y Salas Constitucionales. Para el efecto sirva en remitir toda la documentación de respaldo aprobado por la Sala Plena del Consejo de la Magistratura."**

**Respuesta.** – El Distrito Judicial de Tarija cuenta con las siguientes Salas y Vocalías:

**Cuadro N° 1 Cantidad de Salas y Vocalías**

N°	SALAS	VOCALES
1	Sala Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia Publica Primera	2
2	Sala Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia Publica Segunda	2
3	Sala Social, SS. y Administrativa, Contenciosa y Contenciosa Administrativa Única	2
4	Sala Penal Primera	2
5	Sala Penal Segunda	2
6	Sala Constitucional Primera	2
7	Sala Constitucional Segunda	2

**Pregunta "2. Informe entre todas las Salas Penales, Salas Civiles y Comerciales de Familia, Niñez y Adolescencia; Salas Sociales, Administrativas, Contenciosas, Contenciosas Administrativas y Salas Constitucionales, cuenta el Departamento de Tarija y de estas, Administrativas y Salas Constitucionales, cuenta el Departamento de Tarija y de estas, cuántas se encontrarían en acefalía. Remita documentación detallada y nominada."**

**Respuesta.** – A la fecha, No se tienen acefalías en los cargos de Vocales De Salas Ordinarias Y Constitucionales, estando en funciones vocales designados como suplentes (información en base a la planilla consolidada de haberes).

**Pregunta "3. Informe y detalle de manera concreta y nominal, el tiempo en el que se encontrarían en acefalía las Salas Penales en el departamento de Tarija y especifique cuales serían los motivos por los cuales no son designados nuevos vocales para evitar la retardación de justicia."**



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar





**Respuesta.** – Se ratifica la respuesta la pregunta 2.

**Pregunta “4. Informe y detalle de manera concreta cuán sería el tiempo de la acefalía de vocales en la Sala Penal Segunda en el Departamento de Tarija, cuáles serían los motivos para que a la fecha no se complemente este vacío institucional.”**

**Respuesta.** – A la fecha se encuentra en funciones la Vocal Suplente Gemma Marcela Baldivieso Tavera.

**Pregunta “5. Que la Presidenta del Consejo de la Magistratura, informe y detalle: cuales son las políticas que se estarían adoptando como institución para no generar retardación de justicia en los cargos en acefalía de jueces y vocales del Órgano Judicial.”**

**Respuesta.** - El Informe UNETE-JNPG N° 01/2023 de la Profesional Estadístico de la Dirección Nacional de Políticas de Gestión del Consejo de la Magistratura, reportó que la Unidad de Políticas de Gestión, elaboró el “Diagnóstico del Estado de Situación de Acefalías de servidores judiciales en el Órgano Judicial”, en base al cual, formuló la **Política para la provisión oportuna de servidores judiciales en cargos acéfalos** denominada “**Cero acefalías**”, aprobada por la Sala Plena mediante Acuerdo N° 052/2023 de 23 de febrero de 2023.

Una de las medidas asumidas para eliminar las acefalías de Jueces, son las Convocatorias a Jueces Suplentes, la misma se encuentra en desarrollo con el **Reglamento para la selección y designación de jueces suplentes, por concurso de méritos y examen de competencia**, que está permitiendo cubrir acefalías temporales en juzgados ordinarios. A la fecha se han emitido dos convocatorias públicas para jueces suplentes: las Convocatorias 15/2023 y 33/2023.

También se viene desarrollando un diagnóstico sobre el Estado de Situación del acceso a la justicia, a efectos de contar con datos estadísticos que determinen la cantidad de jueces necesarios por materia y los estándares óptimos de resolución de causas, lo que permitirá mejorar la planificación en la proyección de la cantidad necesaria de recursos humanos en el Órgano Judicial.

En relación al cargo de Vocales, el Consejo de la Magistratura, en el marco de sus atribuciones constitucionales, emite oportunamente las convocatorias públicas en relación a cargos de Vocales Titulares, que son programados en función al cumplimiento del periodo de funciones de las autoridades. Una vez concluido el proceso de selección, remite las listas de postulantes preseleccionados al Tribunal Supremo de Justicia, para que, conforme a su atribución constitucional, art. 184. Núm. 5 de la Ley N° 025, proceda con las designaciones de las autoridades.

Así también, en cumplimiento de la Ley N° 1443, el Consejo de la Magistratura implementó el Reglamento de Selección para el Cargo de Vocales Suplentes, aprobado mediante Acuerdo N° 325/2022 de 22 de diciembre. Una vez que concluyen los procesos de selección, se remite oportunamente las listas de postulantes preseleccionados al Tribunal Supremo de Justicia, para la designación correspondiente en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera (art. 48. II de la Ley 1443, Ley de Protección a las Víctimas de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niño, Niña, o adolescente).



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

  
www.magistratura.organojudicial.gob.bo



**Pregunta "6. Informe y detalle cuántos juzgados existen en el Departamento de Tarija y detalle cuántos se encuentran acéfalos y determinen la fecha."**

**Respuesta.** - El mismo Informe (CM-JNDAP-N° 108/2023), detalla en cuadro los datos solicitados, especificando áreas organizacionales, y las acefalías al mes de abril/2023.

De la misma manera el Informe UNETE-JNPG N° 01/2023 de la Profesional Estadístico de la Dirección de Políticas de Gestión, sobre la cantidad de Juzgados en el Distrito de Tarija, detalla:

**Número de Juzgados del Distrito Judicial de Tarija**

**Juzgados de ciudad capital**

ASIENTO JUDICIAL	JUZGADOS	CANTIDAD
TARIJA	Instrucción Penal	4
	Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la mujer	3
	Trabajo y Seguridad Social y Adm. Coactivo Fiscal y Tributario	3
	Sentencia Penal	6
	Sentencia Anticorrupción y Violencia contra la mujer	3
	Tribunal de Sentencia	1
	Ejecución Penal	1
	Civil y Comercial	11
	Familia	6
	Niñez y Adolescencia	3
<b>TOTAL CIUDADES CAPITALES</b>		<b>41</b>

**JUZGADOS DE PROVINCIA**

ASIENTO JUDICIAL	JUZGADOS	CANTIDAD
PADCAYA	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL	1
BERMEJO	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL	2
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL	2
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL	1
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, EJECUCIÓN PENAL Y JUEZ TÉCNICO	1
	JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y JUEZ TÉCNICO	2
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° (Nominal)	1
YACUIBA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL	3
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL	3
	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA	2
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL	2
	JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	1
	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1
	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1
	JUZGADO PÚBLICO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1
	JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL	1
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL	1	
VILLA MONTES	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL	1
	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA	2



	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1
	JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y JUEZ TÉCNICO	1
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, EJECUCIÓN PENAL Y JUEZ TÉCNICO	1
	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y JUEZ TÉCNICO	1
	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° (Nominal)	1
CARAPARI	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL	1
URIONDO (CONCEPCIÓN)	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL	1
SAN LORENZO	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL	1
	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL	1
ENTRE RIOS	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°, JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL	1
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

### Acefalias de Juzgados en el Distrito de Tarija

N°	AREA ORGANIZACIONAL	ACEFALIAS ABRIL 2023	FECHA DE ACEFALIA
1.	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5°	ACEFALO	15/10/2022
2.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 3°	ACEFALO	02/01/2023
3.	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	ACEFALO	18/01/2023
4.	JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 6°	ACEFALO	02/01/2023
5.	JUZGADO DE EJECUCION PENAL 1° YACUIBA	ACEFALO	02/01/2023

**Pregunta "7. Informe y detalle cuántos procesos disciplinarios por retardación de justicia fueron aperturados en el departamento de Tarija desde el 2020 y remita documentación."**

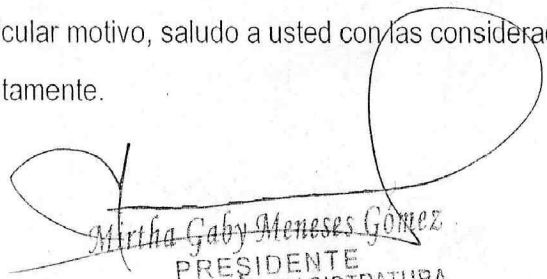
**Respuesta.** – El Informe C.M.R.D N° 26/2023 de la Unidad de Apoyo al Régimen, en base a información remitida por el Distrito de Tarija, desde la gestión 2020 al 20 de abril de 2023, se tiene:

- El Juzgado Disciplinario Primero reporta 75 procesos por Retardación de Justicia (art. 187.14 de la Ley 025).
- El Juzgado Disciplinario Segundo reporta 65 procesos por Retardación de Justicia (art. 187.14 de la Ley 025).

Se adjunta en anexo cuadro en formato Excel y documentales de respaldo de procesos disciplinarios solicitados.

Sin otro particular motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
**Mirha Gaby Meneses Gomez**  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ORGANISMO JUDICIAL

cc/ arch.  
Adj. lo indicado

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

  
www.magistratura.organojudicial.gob.bo